LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO – "JHON VON NEUMANN"

CERTIFICA:

Que los Estatutos del Instituto de Investigaciones ambientales del Pacifico en su artículo 31. Literales e) y l) facultan al Director General para la suscripción de actos, contratos y convenios conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que, a su vez el artículo 29, literal l), dispone como facultad de la Junta Directiva, autorizar al Director General para la suscripción de actos o contratos que excedan 1623 salarios mínimos mensuales legales vigentes, que para la vigencia 2023 equivalen a la suma de **DOS MIL CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.109.900.000).**

Esta certificación se expide, a los veintiséis (25) días del mes de septiembre de 2024.

SATÚ DEL PILAR LOZANO MAYA
Secretaria General y Jurídica